



ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, por el que se somete a información pública el expediente de clasificación de vías pecuarias del término municipal de Cuevas de Almudén de la provincia de Teruel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Defensa de la Propiedad-, previa cita en calle San Francisco, número 1 de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. También puede plantear su consulta a través del correo electrónico nperezla@aragon.es y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", en el Registro del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel o si se presentan en cualquier Registro Oficial distinto del anterior, se debe comunicar a la dirección de correo electrónico nperezla@aragon.es o mrosales@aragon.es. Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel, 25 de noviembre de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Pedro M. Polo Íñigo.